



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

TRASLADO SECRETARIAL
(Art. 110 del C. G. P.)

RADICADO: 05001 31 03 009 2019-00392 00
PROCESO: VERBAL – RESOLUCIÓN DE CONTRATO
ACCIONANTE: JORGE MARIO MUÑOZ BURGOS
ACCIONADO: PROMOESCOBAR S.A.S. Y OTROS

En traslado por el término de cinco (5) días, de las excepciones de mérito propuestas por los demandados.

Fecha de fijación: 16 de SEPTIEMBRE de 2020 a las 8:00 a.m.
A desfijar: 16 de SEPTIEMBRE de 2020 a las 5:00 p.m.
Iniciación del término: 17 de SEPTIEMBRE de 2020 a las 8:00 a.m.
Vencimiento del término: 23 de SEPTIEMBRE de 2020 a las 5:00 p.m.

Medellín, 15 de septiembre de 2020


GLORIA PATRICIA AUBAD MARIN
Secretaria

L.M.